

D. Masad Cabro Ofic. 3.º de
Cuerpo politico de la Armada

43.

Republica Peruana = El Consejo de gobierno =
asendiendo á los meritos y servicios de D. Masad
Cabro, he venido en nombrarle Ofic. 3.º de
politico de la Armada = Por tanto ordeno y man-
do, le hayan y honoren por tal, guardándole y
pacienle guardar todas las distinciones y pre-
eminencias q. por este Tit. le corresponden.
Para lo q. le dice expedir el presente, firmame p.
mi, sellado con el Sello de la Republica y refren-
dado por el Ministro de mar en el Departamento
de marina, del que se remana Vazon donde corres-
ponda. Dado en el Palacio del Sup.º gobierno en
Lima á 20. de Abril de 1825. = C.º de la inde-
pendencia y H.º de la Republica = Hipolito Vna-
mus = Tomas de Heras = Jose M.º Pando = Por
orden de S.º = Salvador Lujan = S.º confien-
tirado de Ofic. 3.º de Cuerpo politico de la Ar-
mada = D. Masad Cabro =
Comore Vazon Mo. 28. de 1826 =



D.L. 146-2589

MH-06146
CAJ. 53
DCE. 527
FOL. 1